



BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10435

Jueves 21 de Febrero de 2008

Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

Año 2008 - Res. Nº VII-05 2

Ministerio de Educación

Año 2008 - Res. Nº XIII-34 2

Secretaría de Salud

Año 2008 - Res. Nº XXI-13 2

Secretaría de Pesca

Año 2008 - Res. Nº 11 3

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones y Ministerio de Coordinación
de Gabinete

Año 2007 - Res. Nº VII-07 y V-15 3

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y Ministerio de Industria, Agricultura y
Ganadería

Año 2007 - Res. Nº II-224 y XIX-54 3

Secretaría de Trabajo y Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios
Públicos

Año 2008 - Res. Nº VIII-02 y XII-07 3

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 3-11

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° VII-05 **14-02-08**

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Secretaría Municipal de Producción, Turismo y Medio Ambiente de la Municipalidad de Rawson, al agente Juan José LÓPEZ (M.I. N° 23.349.436 – Clase 1973) cargo: Guardafauna – Código 1-020 – Clase: III, del Agrupamiento Personal de Servicio del Platel Básico de la Dirección General de Conservación de Areas Protegidas dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-34 **14-02-08**

Artículo 1°: Reconocer el desempeño en las funciones en la Municipalidad de Rawson, a los agentes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, en los cargos y fechas que en el mismo se indican, y hasta el dictado de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones a partir de la fecha del dictado de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, a los agentes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, en los cargos que en el mismo se indican.

Artículo 3°.- Establecer que la Municipalidad de Rawson, en la que prestan funciones los agentes detallados en el Anexo I, deberá remitir al Ministerio de Educación, un informe mensual de asistencia.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-13 **04-02-08**

Artículo 1°.- Asignase asiento de funciones a partir del 04 de febrero de 2008 al doctor ORELLANA HERNÁNDEZ, Marco Antonio (M.I. N° 18.840.218 - Clase 1949) cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como médico en el Puesto Sanitario Lagunita Salada dependiente del Hospital Rural Gastre de la Dirección Provincial Area Programática Norte al Hospital Rural Cholila, Dirección Provincial Area Programática Esquel ambos establecimientos dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Desígnese a partir del 04 de febrero de 2008 y hasta tanto se disponga lo contrario, al doctor (M.I. N° 18.840.218 - Clase 1949) para desempeñarse a cargo de la Dirección del Hospital Rural Cholila, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3, Categoría 12, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- Abónese al doctor ORELLANA HERNÁNDEZ, Marco Antonio (M.I. N° 24.196.579 - Clase 1949) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 y el cargo de Director del Hospital Rural Cholila, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3, Categoría 12, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir del 04 de febrero de 2008.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2008.

Artículo 5°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

ANEXO I

Apellido y Nombre	M I N°	Clase	Cgo. de Revista	Dep. Esc.	Fecha de Asignación
MORAGA, Pablo Darío	18.551.465	1967	3-004-IV	Dirección Compras	12/12/2007
JOSE, Liliana Beatriz	12.538.337	1958	3-002-II	Dirección Personal No Docente	17/12/2007
LEYES, Marcelo Gabriel	28.280.306	1980	1-016-V	Dirección Bienes Reales y Servicios	03/01/2008

SECRETARIA DE PESCA**Res. N° 11 12-02-08**

Artículo 1°: RECONOZCASE el depósito realizado a la cuenta recaudadora Nro. 2000773/1 correspondiente al Fondo de Gestión de Recurso Pesquero por la empresa ARBUMASA S.A., C.U.I.T Nro. 30-63207291-7 por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 78 CENTAVOS (\$ 205.343.78).

Artículo 2°: TRANSFERIRASE la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 78 CENTAVOS (\$ 205.343.78), en el siguiente orden: la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil dos con setenta y seis centavos (\$ 44.002,76) a la cuenta N° 200005/8 "DGR Recaudación de Impuestos", y la suma de Pesos ciento sesenta y un mil trescientos cuarenta y uno con dos centavos (\$ 161.341,02) a la cuenta N° 200.612/1 "DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros".

Artículo 3: IMPUTESE los pagos efectuados por la empresa ARBUMASA S.A., Nro. De CUIT 30-63207291-7, a la partida indicada para la Ley 2.409 y a cuenta de pagos a realizar por el solicitante en concepto de arancel sobre el valor establecido por la mencionada Ley en la suma de Pesos cuarenta y cuatro mil dos con setenta y seis centavos (\$ 44.002,76), y la suma de Pesos ciento sesenta y un mil trescientos cuarenta y uno con dos centavos (\$ 161.341,02) a cuenta de pagos en concepto de Permiso de Pesca correspondientes a Buques.

RESOLUCIONES CONJUNTAS**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE****AÑO 2007****Res. Conj. N° VII-07 MCETel y V-15 MCG 28-12-07**

Artículo 1°.- Reconocer la asignación de funciones a partir del 01 de julio de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución, en la Delegación Capital Federal de la Dirección General de Turismo de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, con sede en la Dirección General de la Casa del Chubut, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al Señor Pedro Enrique SALLE (M.I. N° 8.490.041 – Clase 1950) dependiente de la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2007 inclusive, en la Delegación Capital Federal de la Dirección General de Turismo de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, con sede en la Dirección General de la Casa del Chubut, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al señor Pedro

Enrique SALLE de la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será soportado por la Municipalidad de Puerto Madryn.

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA Y MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA**Res. Conj. N° II-224 MGTyJ y XIX-54 MIAyG 07-12-07**

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones en el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería al agente Rubén Osvaldo AUSTIN (D.N.I. N° 11.438.601 – Clase 1955), cargo Inspector Laboral – Código 3-197, Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección Delegación Regional Esquel, dependiente de la Dirección General de Coordinación de la Subsecretaría de Trabajo, del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a partir del 1° de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

SECRETARIA DE TRABAJO Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**AÑO 2008****Res. Conj. N° VIII-02 ST y XII-07 SIPySP 13-02-08**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por el agente ROSAS, Edgardo René (M.I. N° 13.472.864 – Clase 1959) cargo Inspector Laboral – Código 3-197 – Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Dirección Delegación Regional Puerto Madryn – Subsecretaría de Trabajo – Secretaría de Trabajo – en la Dirección General de Administración de Puertos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, desde el 01 de octubre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Sección General**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO

MAROCCHI para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: «VENTRE FRANCISCO DOMINGO C/MAROCCHI CARLOS ALBERTO S/EJECUTIVO», Expte. N° 1882/07, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese edictos por Dos (2) días en el «Boletín Oficial» y en el diario «El patagónico» de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 06 de Febrero de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 21-02-08 V: 22-02-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Letrado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto Tesi, cita y emplaza por el término de Treinta Días, a herederos y acreedores del Señor PABLO GERMAN CURCIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson (Chubut), Febrero 15 de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 21-02-08 V: 25-02-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a mi cargo, en los autos caratulados: «FERNANDEZ, OSCAR ALEJANDRO S/JUICIO SUCESORIO abintestato», Expte. N° 2877/07, cita y emplaza por treinta (30) días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO FERNANDEZ. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Diciembre de 2.007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 21-02-08 V: 25-02-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del

Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: «WILLIAMS ELIAS S/SUCESION AB INTESTATO» (Expte. 07/2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIAS WILLIAMS, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 07 de Febrero de 2.008.

Publicación: TRES DIAS.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 21-02-08 V: 25-02-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: «SERVIPAT S.H. S/QUIEBRA (ART. 46 L.C.)» (Expte. N° 812 – Año 2006), hace saber que por resolución de fecha 06 de febrero de 2.008, se ha declarado en estado de quiebra a «SERVIPAT S.H.», CUIT 30-67058499-9 y de sus socios. Los Sres. Omar Ariel Barroso DNI 21.996.953 y Marcelo Guillermo Gutierrez DNI 21.377.242, la que en su parte pertinente dice: «Puerto Madryn, febrero 06 de 2.008.

VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra a «SERVIPAT S.H.» y de los Sres. Omar Ariel Barroso y Marcelo Guillermo Gutierrez... 3) Ordenar a los fallidos y a terceros, dentro de las 48 hs. de quedar firme la presente la entrega al Síndico de los bienes de propiedad de «SERVIPAT S.H.» y de sus socios. 4) Intimar a la fallida a que en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico toda la documentación contable que tuviere en su poder. 5) Disponer la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que conforme la LCQ resultan ineficaces. Firmado Luis Horacio MURES, Juez de Ejecución. Registrada bajo en N° 03/08. Fdo. Helena Casiana Castillo. Secretaria.»

NOTA: El síndico designado en autos Contador Daniel Arturo Julio, constituyó domicilio en Av. Julio A. Roca N° 353, PB Oficina N° 7 de la ciudad de Puerto Madryn. Puerto Madryn, Febrero 07 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-02-08 V: 21-02-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia,

a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JORGE ESPELET, a tomar intervención en autos: "ESPELET, JORGE S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. 1978/07. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2007. Secretario Dr. Manuel Alberto Pizarro.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 20-02-08 V: 22-02-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1er. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS CRUZ, a tomar intervención en autos: "CRUZ, JUAN CARLOS S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 2909/07. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 21 de Diciembre de 2007. Secretaria Dra. Rossana Beatriz Strasser.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 20-02-08 V: 22-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1er. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Cuatro, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO TORRECILLAS CORTES, a tomar intervención en autos: "TORRECILLAS CORTES ANTONIO S/SUCESION" Expte. N° 2944/07. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 21 de Diciembre de 2007. Secretaria Dra. Viviana Mónica Avalos.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 20-02-08 V: 22-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Uno, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL STEPA y VELIA JULIA HERRERA, a tomar intervención en autos: "STEPSA, MIGUEL y HERRERA, VELIA JULIA S/SUCESION" Expte. N° 2124/07. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 26 de Diciembre de 2007. Secretario Dr. José Luis Campoy.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 20-02-08 V: 22-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. María José Castro Blanco, en los autos caratulados "CARDENAS, VANESA BEATRIZ C/LIN YU JIN S/COBRO DE HABERES E INDEMNIZACIÓN DE LEY" (Expte. 9038, F° 129B, año 2006, fa 9038), ha ordenado notificar la siguiente providencia:

"TRELEW, 12 de Octubre de 2006.- ... de la demanda incoada córrase traslado a LIN YU JIN para que en el término de DIEZ (10) DIAS concorra a presentarse a juicio, conteste la demanda y ofrezca las pruebas de que intente valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 50 y 51 de la Ley 69. Intímese a la accionada para que dentro del mismo plazo legal establecido ut supra exhiba el Libro Especial Art. 52 L.C.T., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 42 Ley 69. Asimismo deberá presentar los recibos de haberes correspondientes a la actora por el lapso que dice haber trabajado y las constancias de haber ingresado los depósitos provisionales obligatorios durante la vigencia del contrato de trabajo y el certificado de Trabajo (art. 80 L.C.T.), bajo apercibimiento de aplicar astreintes por cada día de demora en la entrega del mismo. Atento lo requerido publíquense por Tres (3) días, Edictos en el Boletín Oficial y Diario "Jornada" (Art. 145 del C.P.C.C. de aplicación supletoria Ley 69). Fdo. Dr. Adrián A. Duret – Juez".

Trelew, Diciembre 05 de 2007.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 20-02-08 V: 22-02-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Carlos M. Faiella Pizzul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA ESTHER LEGUIZAMON Y NATALIO MANGINI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 26 de Diciembre de 2007.

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 19-02-08 V: 21-02-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaria única del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados «JONES Vda. de PUGH, NESTA S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. 712 Año 2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña NESTA JONES Vda. de PUGH, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

Esquel, 05 de Febrero de 2008.

Publicación: tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 19-02-08 V: 21-02-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONSECA, NEREO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 11 de Febrero de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 19-02-08 V: 21-02-08.

**PATAGONIA
BROKER DE SEGUROS****EDICTO**

Conforme con lo resuelto por la reunión de Directo-

rio del 25 de Junio del corriente año, se fija la Sede Social de Patagonia Broker S.A. en la calle Urquiza 437 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Publíquese por 1 día en el B.O.

Dra. ZULEMA ESTER ZUINI
Inspectora
Inspección General de Justicia

P: 21-02-08.

EDICTO LEY 19.550**DESIGNACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION
Y DE FISCALIZACION DE PATAGONIA BROKER S.A.**

Se comunica que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Mayo de 2007, el Directorio de Patagonia Broker S.A. quedó integrado conforme al siguiente detalle: Alejandro Marcelo Groglio, DNI 14.563.949 (Presidente); Solange María Pintos DNI 24.601.546 (Directora); Omar Walter Fernandez DNI 16.872.024 (Director); Miguel Angel Rossetto DNI 17.607.940 (Director); Alberto Isaac Schulman LE 7.650.377 (Director). La duración en los cargos es de dos ejercicios. Asimismo, fueron designados como integrantes del órgano de fiscalización por el término de un ejercicio quienes a continuación se detallan. Síndicos Titulares: Lorena Viviana Coria DNI 22.203.345; Marisa Verónica Mamet DNI 21.354.874; Claudio Ricardo Mac Burney DNI 24.811.058. Síndicos Suplentes: María Fernanda Castro DNI 20.238.990; Daniela James DNI 24.811.474 y Gustavo Alfredo Block DNI 22.037.922.

Publicación por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 21-02-08.

**EDICTO
EL REY DEL QUESO S.R.L.**

En instrumento privado de fecha 01 de Febrero de 2008, se ha convenido PRIMERO: CESION DE CUOTAS A TITULO ONEROSO: La Señora Griselda Maria Mina, la Señora Maria Fabiana Formia y la Señora Claudia Martín ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en «EL REY DEL QUESO S.R.L.» en partes iguales a favor de Lin Yonghui, DNI: 94.030.433, y Huang Kaiming, DNI: 94.016.178. Dicha cesión se pacta en el valor de \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil), los cuales son pagados por la cesionaria en este acto al contado, sirviendo el presente como suficiente recibo de pago. Las cedentes se apartan y desisten de todos los derechos que sobre las cuotas sociales cedidas

tenían, los que transfiere a la cesionaria, subrogándola enteramente respecto a lo cedido. Consecuentemente el Capital Social de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000.-) representados por doscientos cincuenta (250) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, queda distribuido de la siguiente manera: Lin Yonghui, ciento veinticinco (125) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una que representan pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500) y Huang Kaiming, ciento veinticinco (125) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una que representan pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500). Designase como GERENTE a Huang Kaiming. Los socios optan por cambiar el domicilio social de la sociedad y lo fijan en San Martín 188 de la ciudad de Trelew, provincia de Chubut.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 21-02-08.

EDICTO LEY 19550 artículo 10º

1. Socios: D'Alfonso José Eliseo; DNI N° 10.741.061; domiciliado en Azopardo 467 Trelew; nacido el 21/2/1953, C.U.I.T. 23-10741061-9 y Villalba Juan Carlos; DNI N° 7.965.391; con domicilio en Moreno 267; nacido el 17/12/1941, C.U.I.T. 20-07965391-9 ambos argentinos y médicos.

2. Fecha de constitución: 7 de diciembre de 2007.

3. Denominación: Asistencia Médica Chubut sociedad anónima.

4. Domicilio: Trelew, Chubut.

5. Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta y orden de terceros, o asociada a terceros: 1) Celebrar convenios con obras sociales y sistemas de atención, cobertura o seguros médicos o relacionados directa o indirectamente con la medicina, para brindar o facilitar la prestación de servicios de dicha naturaleza así como para ejercer la dirección científica y técnica; 2) Organizar y administrar sistemas de medicina privada prepaga, con provisión o no de medicación e insumos, para lo que podrá organizar la explotación de farmacia; 3) Explotar sanatorios, clínicas, policlínicas o centros de atención médica; 4) Realizar todo tipo de actos jurídicos sobre cosas muebles o inmuebles, relacionados con el objeto societario; 5) Propender a la investigación y desarrollo de todos los aspectos de la ciencia y el ejercicio médico; 6) Financieras: Invertir y aportar capitales en negocios y/o empresas constituidas o a constituirse; adquirir, enajenar y transferir toda clase de títulos, acciones y valores, contratar créditos con o sin garantías reales o prendarias, participar en fideicomisos y operaciones de leasing, requerir y otorgar la financiación necesaria para el desenvolvimiento de sus actividades o de la capacitación o equipamiento

de los accionistas, con excepción de las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras o las que regula el Banco Central de la República Argentina.

6. Duración: veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000.), representado por acciones ordinarias, escriturales, que otorgan UN (1) voto y valor nominal de pesos uno (\$ 1.) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas.

8. Administración y fiscalización: Directorio de un (1) a cinco (5) miembros con duración de tres (3) ejercicios. Prescinde de sindicatura.

9. Representación Legal: presidente del directorio, Sr. Villalba Juan Carlos y director suplente Sr. D'Alfonso José Eliseo.

10. Cierre de ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN
Inspectora
Inspección General de Justicia

P: 21-02-08.

EDICTO

CESION DE CUOTAS SOCIALES DE EL VIEJO MOLINO PATAGONICO S.R.L.

Fecha de la cesión de cuotas sociales: 21 de Agosto de 2007.

Socios cedentes: Martín Miguel CASTILLO DNI 25.442.688, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Marconi 1012 de Trelew, 30 años.

Fernando Andres CASTILLO DNI 30.284.019, argentino, soltero, 24 años, comerciante, domiciliado en Marconi 1012 de Trelew.

Compradores: Antonio GOMEZ, argentino, divorciado, 52 años, comerciante, DNI 11.800.349, domiciliado en El Carmen 614 de Trelew.

Alicia Luisa DEL VALLE SABALZA, argentina, soltera, 42 años, empleada, DNI 17.536.239, domiciliada en El Carmen 614 de Trelew.

Compran el 100% de las cuotas sociales en \$ 12.000, pago en efectivo.

Se designa nuevo Gerente: Sr. Antonio Gómez DNI 11.800.349.

Artículo cuarto: El capital social, se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) dividido en mil doscientas (1200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente manera: el Señor Antonio GOMEZ la cantidad de un mil ochenta cuotas, que representan el 75% del capital social, integración total, en efectivo la suma de \$ 10.800 (pesos diez mil ochocientos) y la Srta. Alicia Luisa del Valle SABALZA la cantidad de ciento veinte cuotas, que representan el 25% del capital social, suscriptas e integradas en su totalidad en efectivo la

suma de \$ 1.200 (pesos un mil doscientos).
Publíquese por un día.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN
Inspectora
Inspección General de Justicia

P: 21-02-08.

EDICTO LEY 21.357
COSNTITUCION DE COMAHUE SERVICIOS GENERALES S.R.L.

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS

Marcelo Fernando Russo, DNI 18.004.525, argentino, de profesión empresario, nacido el 11/09/1966, domiciliado en calle 9 de Julio N° 128 de la ciudad de Trelew (Provincia del Chubut), de estado civil soltero; y el Sr. Carlos Hugo Carro, DNI 12.040.753, argentino, de profesión empresario, nacido el 02/03/1958, domiciliado en Namuncurá N° 7 de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut), de estado civil soltero.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION

11 de Diciembre de 2007.

DENOMINACION:

«COMAHUE SERVICIOS GENERALES S.R.L.»

DOMICILIO:

Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, Calle 9 de Julio 128 – CP 9100 – Trelew – Chubut.

OBJETO SOCIAL:

La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: Mediante la comercialización de publicidad gráfica, estática, televisiva, radial, convencional y/o no convencional de todo tipo y mediante todos los medios y soportes disponibles. También podrá dedicarse a la construcción, fabricación, reparación, compra y venta de inmuebles de todo tipo, ya sea para viviendas unifamiliares, barrios, edificios en propiedad horizontal, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, pluviales o cloacales, redes de agua, electricidad, gas, combustible, comunicaciones, tendido de redes telefónicas o de cualquier otro tipo, aéreas, sobre postes o columnas o subterráneas, proyectos y dirección de dichas obras, su administración y realización y similares. Asimismo podrá dedicarse a la construcción de inmuebles destinados a escuelas, gimnasios, comedores escolares, y toda obra de infraestructura que requieran las construcciones mencionadas, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, insumos, materiales de construcción, herramientas, maquinarias y varios necesarios, para realizar las mencionadas construcciones, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirecta-

mente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social, b) Servicios: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación de terceros al transporte de pasajeros de corta media y larga distancia, nacional e internacional, mediante taxis, remises, colectivos, minibuses y similares, como así también al transporte de cargas de todo tipo secas, congeladas, refrigeradas, alquiler de todo tipo de vehículos de pasajeros y/o carga, y representaciones de todo tipo de sociedades, entes o personas, como ser artistas, deportistas y similares; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos, conjuntamente con el diseño, proyecto, decoración y/o asesoramiento sobre estas actividades. Igualmente la sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las operaciones de fideicomiso inmobiliario, financiero, titulación de hipotecas y operaciones de leasing prescriptas por la Ley; d) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutiortícolas, cultivos forestales y granjas, y e) Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de prestamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compraventa de acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. A los fines precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social.

PLAZO DE DURACION:

Noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL:

Pesos veinte mil (\$ 20.000,00) representados por dos mil cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una.

ORGANO DE ADMINISTRACION:

La administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia compuesta por un miembro. Se designa como Gerente al Socio Carlos Hugo Carro.

REPRESENTANTE LEGAL:

El Gerente, en forma individual.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO:

30 de Septiembre de cada año.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN
Inspectora
Inspección General de Justicia

P: 21-02-08.

**ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA SOLIDARIA
(A.M.A.SOL.)
«HUEPULL» – (Arco Iris)**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Ayuda Solidaria (A.M.A.SOL) – «HUEPULL» – (Arco Iris), Convoca a todos los señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día 19 de Marzo a las 16:00 Hs., en el domicilio de la Oficina Microemprendedores de Rawson, sita en Alejandro Maíz N° 28 (Entrepiso) de ésta Ciudad Capital, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.) Designación de dos asociados para refrendar el Acta correspondiente.
- 2.) Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30/11/2007 e Informe de la Junta de Fiscalización.
- 3.) Consideración y Aprobación Reglamento Interno de Prestaciones.
- 4.) Consideración y Aprobación Cronograma de Beneficios.
- 5.) Consideración y Aprobación apertura Delegación Trelew y Puerto Madryn.

Se recuerda a los señores asociados lo que especifica el Art. N° 38 de los Estatutos Sociales, con respecto que la Asamblea pasada media hora sesionará con los asociados presentes, rogándose puntual asistencia.

PABLO M. KALACEVICH
Presidente

FAUSTINA FERNANDEZ
Secretaria

I: 21-02-08 V: 25-02-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO**

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 02/08-SCOMC-UEP
Expediente N° 3186/07-EC

Objeto del Llamado: «Adquisición de Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x4 y Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x2» para la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito – UEP, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.

SECCION VI

**AVISO DE LICITACION
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 02/08 SCOMC
–UEP**

Objeto: «ADQUISICION DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA 4x2 Y UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4», PARA LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO – UEP, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Lugar para consultas sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 05 de Marzo de 2008 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Ochenta y Cinco Mil (\$ 185.000).

Garantía de Oferta: Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 1.850).

Plazo de Entrega: Treinta y Cinco (35) días.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00)

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar.

I: 21-02-08 V: 27-02-08.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

RECTIFICACION

LICITACION PUBLICA N° 24/07

«Cisterna y Obras Complementarias en Barrio San

Miguel de la Ciudad de Puerto Madryn»

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: \$ 3.253.976,11

Fecha y Hora de Apertura: 03 de Marzo de 2008 a las 9:00 Hs.

Capac. de Ejec. Anual: \$ 3.904.771,33.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 32.539,76.

Presupuesto Oficial: \$ 3.253.976,11.

Todos los Precios son a FEBRERO 2008.

I: 20-02-08 V: 26-02-08.

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT

Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 02/08

“Proyecto y Construcción de 20 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura propia y de nexos en Barrio Cañadón Borquez de la Ciudad de Esquel”

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial.

Presupuesto Oficial: \$ 3.360.077,79

Cantidad de Viv.: 20

Plazo Ejecución: 330 días

Fecha y hora de Apertura: 28/03/2008 a las 09:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.400.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.665.539,41

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 33.600,78

Presupuesto Oficial: \$ 3.360.077,79

Todos los Precios son a FEBRERO 2008

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Fecha y hora de recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 20-02-08 V: 26-02-08

PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA Nº 18/07

AVISO DE LICITACION

OBJETO: «ADQUISICION CENTRAL TELEFONICA Y TERMINALES P/HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA»

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$ 170.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo Nº 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX Nº 02965-48-1646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento Nº 1172 – (1041) Buenos Aires Fax Nº (011) 4382-2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel CHUBUT – FAX Nº 02945-45-1435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson Nº 1146 Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-44-63571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo Nº 550 de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 26 de Marzo de 2008 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (400).-

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 20º de las Cláusulas Particulares designado en treinta (30) días.

I: 18-02-08 V: 22-08-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

SECCION IX

AVISO DE PRORROGA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 03/08

OBRA: Construcción Sede Vecinal Barrio San Martín – Comodoro Rivadavia.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS Quinientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta con Veintidós Centavos (\$ 597.840,22).

Garantía de Oferta: Pesos Cinco Mil Novecientos

Setenta y Ocho con Cuarenta Centavos (\$ 5.978,40).
Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Un Millón Setecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veinte con Setenta y Siete Centavos (\$ 1.793.520,67).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia.

Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) Días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – CHUBUT.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial. Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: 27 de Febrero de 2008 Hora: 11:00 horas.

I: 19-02-08 V: 21-02-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por el término de seis (6) meses, una (1) vez por mes (Art. 23 de la Ley 14.394), al Sr. MIGUEL ANGEL LACUNZA, a fin de que tome intervención en los autos caratulados: "MIGUEL ANGEL LACUNZA S/DECLARACION DE AUSENCIA CON PRE-

SUNCION DE FALLECIMIENTO (Expte. Nº 334, Año 2007), bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 10 de Septiembre de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA

Secretario

P: 21-09-07, 22-10-07, 21-11-07, 21-12-07,
21-01-08 y 21-02-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Cuniolo, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán una (1) vez por mes, durante el término de seis (6) meses (Art. 23 de la Ley 14.394 y 699 del C.P.C.C.), al Sr. JUAN CARLOS VALDEBENITO, a fin de que tome intervención en los autos caratulados: "SUAREZ, SANDRA NOEMI S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO DE VALDEBENITO, JUAN CARLOS", (Expte. Nº 907, Año 2007), en trámite ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 23 de Noviembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS

Secretario

P: 21-12-07, 21-01, 21-02, 19-03, 21-04
y 21-05-08.
